BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Operacion espacio publico - plan piloto organizacion Oasis 315

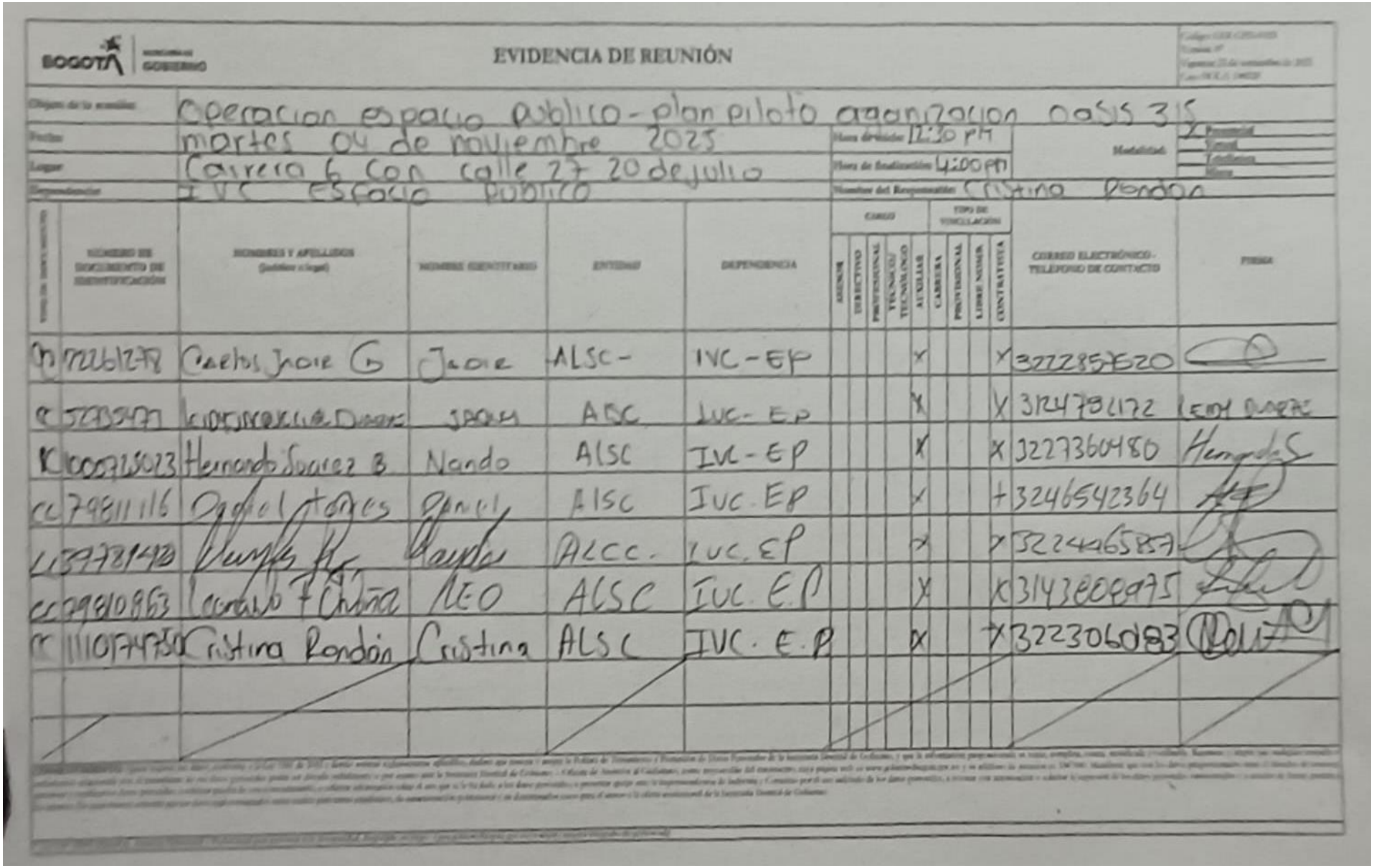
Fecha: martes 04 de noviembre 2025 — Hora de inicio: 12:30 pm — Hora de finalización: 4:00 pm — Modalidad: Presencial

Lugar: Carrera 6 con Calle 27 20 de julio — Virtual

Dependencia: IVC Espacio publico — Nombre del Responsable: Cristina Rendon — Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (persona o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1010070006	Daniel Sebastian Gutierrez	Daniel	ALSC	IVC - EP					X				X	3123637172	Daniel G.
CC	1072322519	Andres Camilo Cuervo	Cuervo	ALSC	IVC - E.P					X				X	3208173262	
CC	7172228	Orlando Cuervo	Orlando	ALSC.	IVC-EP					X				X	3106199879.	
CC	71387961	Jose Ramirez	Jose	IPES	— —									X	3193223662	
CC	10160317	Edgar Miranda	Edgar	ALSC.	IVC E.P.					X				X	323288712	
CC	53041706	Yuri Ramos	Yuri	ALSC	IVC EP					X				X	3102408237	
CC	19322319	RENÉ ORTEGA	RENÉ	ALSC	IVC EP					X				X	3118727193	
CC	52118754	Maria Eugenia Cano	Mª E	ALSC	IVC - EP					X				X	3115399759	
CC	79159742	German Arevalo	German	ALSC	IVC-E-P					X				X	3004024688	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión	Operacion espacio publico - plan piloto organizacion oasis 3
Fecha	martes 04 de noviembre 2025
Hora de inicio	12:30 PM
Hora de finalización	4:00 PM
Modalidad	Presencial
Lugar	Carrera 6 con calle 27 20 de julio
Responsable	IVC Espacio Publico
Nombre del Responsable	Cristina Rondon

Tipo de identificación	Número de documento de identificación	Nombres y apellidos (Apellidos y Nombres)	Nombre que identifica	Entidad	Dependencia	Cargo: Gerente	Cargo: Directivo	Cargo: Profesional	Cargo: Técnico/Tecnólogo	Cargo: Auxiliar	Tipo de vinculación: Carrera	Tipo de vinculación: Provisional	Tipo de vinculación: Libre nombr.	Tipo de vinculación: Contratista	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
CC	72261278	Carlos Jaime G	Jaime	ALSC -	IVC - EP					X				X	3222857620	
CC	1128	[illegible]	[illegible]	ALSC	IVC - EP					X				X	3124781172	[illegible]
CC	1000725023	Hernando Suarez B	Nando	ALSC	IVC - EP					X				X	3227360480	
CC	79811116	Ogdel Flores	Ogdel	ALSC	IVC - EP					X				X	3246542364	
CC	1137781478	[illegible]	[illegible]	ALSC	IVC - EP					X				X	3224465857	
CC	79810863	Leonardo Ochoa	Leo	ALSC	IVC - EP					X				X	3143000975	
CC	1110747750	Cristina Rondón	Cristina	ALSC	IVC - EP					X				X	3223060883	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA OPERACION ESPACIO PÚBLICO-PLAN PILOTO
ORGANIZACIÓN OASIS 315

FECHA: MARTES, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.
HORA: 12:30 PM HASTA 16:00 PM.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: BARRIO 20 DE JULIO, CARRERA 6 CON CALLE 27 SUR.
UPZ 34-20DE JULIO.
ZONA 4.
PERSONAS IMPACTADAS: APROXIMADAMENTE 50 CIUDADANOS

ENTIDADES PRESENTES:

- Instituto Para La Economía Social (IPES)
- Alcaldía Local De San Cristóbal (ALSC) Gestores IVC

OBJETIVOS:

La actividad tuvo como principales objetivos:

- **Organizar y delimitar el uso del espacio público en la zona del 20 de Julio**, promoviendo un ambiente ordenado, seguro y sostenible.
- **Sensibilizar a vendedores informales, comerciantes formales y líderes del sector** sobre las normativas vigentes, en especial respecto a la ocupación del espacio público en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024 y las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, Artículo 92, numeral 10.
- **Promover la recuperación del espacio público**, fomentando el respeto por las delimitaciones y límites en extensión de los puestos y actividades económicas, para facilitar una mejor convivencia y movilidad en la zona.
- **Fortalecer la comprensión y apropiación del protocolo establecido para la regularización y uso responsable del espacio público** a través de la socialización dirigida y el acompañamiento técnico de la IPES.

DESARROLLO DE LA ACTVIDAD

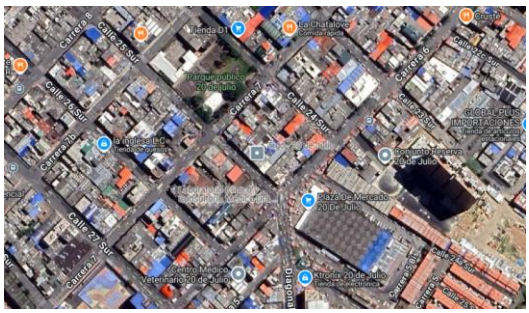
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Se destacó que la regulación del aprovechamiento del espacio público en esta actividad se fundamenta en el Decreto Distrital 315 de 2024 y en la normativa general, especialmente la **Ley 1801 de 2016**, que en su **Artículo 92, numeral 10**, establece sanciones y recomendaciones para prevenir la ocupación indebida del espacio público y comportamientos que afecten la convivencia, seguridad y movilidad en el entorno urbano.

3. DESARROLLO DEL RECORRIDO Y SOCIALIZACIÓN

A las 12:30, se inició el recorrido en la Calle Carrera 6 con calle 27 sur, extendiéndose hasta la carrera 6 con calle 25 sur:

- El propósito fue organizar y delimitar las áreas de uso del espacio público, socializar con los vendedores respecto a las medidas del Decreto 315 y sensibilizar sobre la importancia de mantener un uso responsable y ordenado del espacio.
- Enfatizar en la importancia de respetar los límites de extensión, evitar actividades no autorizadas, y promover la sostenibilidad y convivencia en el sector.



Evidencia Fotográfica 1. Punto de la actividad CALLE 25 SUR hasta la CALLE 27 SUR sobre la KR 6, BARRIO 20 DE JULIO

4. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS



Evidencia fotográfica 2. Foto de inicio para realizar la actividad.

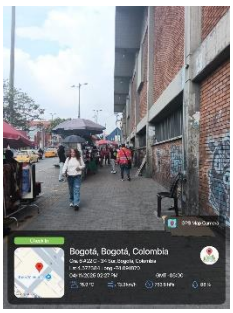
Siendo las 12:30 horas, se inició la actividad con la identificación de diversos puestos informales que excedían los límites autorizados para el ejercicio de sus actividades comerciales. Se procedió a brindar las recomendaciones pertinentes a los comerciantes para que se ajustaran a los límites permitidos y se abstuvieran de realizar actividades no autorizadas. De igual forma, se detectaron casos en los que las actividades de los vendedores informales superaban consistentemente los límites establecidos, situación que demanda la continuidad de las acciones de sensibilización, acompañamiento y control necesarias para asegurar la observancia de la normativa vigente, con el objetivo de promover un ambiente ordenado y seguro en el espacio público (Como se puede notar en el texto de cada evidencia fotográfica).



Evidencia fotográfica 3. Se realiza sensibilización a vendedora informal por extensión de la actividad económica
se socializa el decreto 315 nuevamente para que continúen con los lineamientos planteados

5. ACOMPAÑAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN

- El **Instituto para la Economía Social (IPES)** brindó acompañamiento técnico y social durante toda la actividad.
- El equipo del IPES, especializado en economía social y gestión del espacio público, dirigió acciones de sensibilización y socialización sobre el Decreto 315 y los lineamientos para la formalización, procurando una clara compresión del protocolo y promoviendo un uso responsable del espacio público.



Evidencia fotográfica 4. Se realizo recorrido por la sexta con primera de mayo donde se pide a los vendedores informales de manera respetuosa retiran todo y se hace una recuperación de más o menos 7 m por todo el por todo el costado oriental



Evidencia fotográfica 5. Se realiza sensibilización a vendedora informal por extensión de la actividad económica
se socializa el decreto 315 nuevamente para que continúen con los lineamientos planteados



Evidencia Fotográfica 6. Se evidencia en el punto frente CALLE 27 SUR KR 8 A se evidencia abandono de mercancía en que nadie da razón de ello en el espacio público.

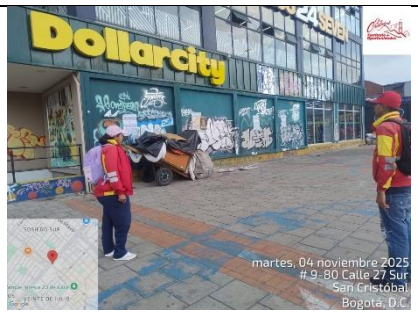




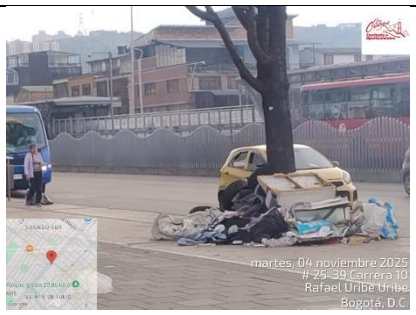
Evidencia Fotográfica 7. Se hace verificación sobre auto mores en el andén a lo cual el guarda de KFC
se comporta grosero con el equipo; PONAL manifiesta a propietario que no es parqueadero.

6. LIDERAZGO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- La actividad fue liderada por la **Alcaldía Local de San Cristóbal**, a través del área de **Inspección, Vigilancia y Control (IVC)**.
- Se promovió la recuperación y organización del espacio público en el sector, fomentando la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional para mantener un entorno ordenado, seguro y en cumplimiento de las normativas vigentes.







Evidencia Fotográfica 8. Evidencia cambuche habitante de calle; callé 27sur car 10 y residuos voluminosos.



Evidencia Fotográfica 9. Se realiza sensibilización a vendedor informal sobre el buen uso del espacio público se verifica en la herramienta IPES RIVI si está en la base de datos, pero no sé encuentra en la base de datos por qué es extranjero y no ah podido sacar documentación nos dice que la mujer tiene un punto y que el ejerce otra actividad económica distinta



Evidencia Fotográfica 10. Foto de finalización de la actividad.

Siendo las 16:00 PM se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

	Continuar con las acciones de sensibilización y socialización dirigidas a vendedores informales y comerciantes formales, reforzando el conocimiento sobre el Decreto 315 de 2024, los límites en la extensión de los puestos y las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, Artículo 92, numeral 10.	Alcaldía Local de San Cristóbal, en coordinación con la Policía Metropolitana.	
	Realizar controles y operativos periódicos en el sector del 20 de Julio para verificar el cumplimiento de las delimitaciones, límites de extensión y actividades autorizadas, en coordinación con las áreas de inspección y vigilancia.	Alcaldía Local de San Cristóbal, en coordinación con la Policía Metropolitana.	
	Fomentar la participación de la comunidad y los líderes del sector en los procesos de organización del espacio público, promoviendo la gestión conjunta para mantener el orden y la sostenibilidad del entorno.	IPES, a través de sus programas de acompañamiento y formalización. Alcaldía Local	
	Fortalecer la comunicación y el trabajo en articulación interinstitucional con las entidades involucradas, como IPES, Secretaría de Movilidad y Policía Metropolitana, para garantizar un seguimiento efectivo a las acciones y adecuaciones del sector.	Secretaría de Movilidad puede contribuir en la facilitación y articulación de procesos.	
	Brindar apoyo técnico y social continuado a los vendedores y comerciantes, facilitando procesos de formalización y cumplimiento de requisitos para mejorar su relación con el espacio público.	IPES, a través de sus programas de acompañamiento y formalización. Alcaldía Local	
	Implementar y mantener un sistema de monitoreo y evaluación que permita ajustar y mejorar las estrategias de control, sensibilización y regulación en el sector.	Alcaldía Local de San Cristóbal, mediante el área de Inspección, Vigilancia y Control y la oficina de planeación o seguimiento institucional. IPES puede colaborar aportando información sobre los procesos sociales y de formalización.	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.